

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

SESIÓN ORDINARIA N° 5.046

14 DE DICIEMBRE DEL 2.015

ARTÍCULO No.**ASUNTO**

- 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES.
N°s 5.041, 5.042 y 5.043 Y SUS SEGMENTOS CONFIDENCIALES.
- 2.- PROYECTO DE VIDEO VIGILANCIA.
- 3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7-2015.
- 4.- SOBRE CONCURSO COORDINADOR PLANIFICAR Y DESARROLLAR LA RED.
- 5.- SOBRE MODIFICACIÓN DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA
PROYECTO ACUEDUCTO RÍO SOMBRERO.
 - Finca Duelas Agropecuarias S.A.
 - Finca Loma Verde Ecológica S.A.
 - Finca Hacienda J&K S.A.
- 6.- SOBRE CANON DE POSTERÍA PERIODO 2016.
- 7.- AJUSTE GASTOS SEPelio PERIODO 2016.
- 8.- AJUSTE DIETAS DIRECTORES PERIODO 2016.
- 9.- CORRESPONDENCIA.
 - NOTA SR. JULIO GÓMEZ CARBALLO.
 - CONSUMO DE ENERGÍA CONSUMIDA Y NO FACTURADA.
- 10.- ASUNTOS VARIOS.

FIRMA DEL ACTA



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ACTA 5.046

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACION DE QUORUM:** al ser las seis horas y treinta minutos del día catorce de diciembre del año dos mil quince, están presentes en el Salón de Sesiones los Directores Salvador Rojas Moya, Presidente, Mariangella Mata Guevara, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, por lo que el señor Presidente otorga 15 minutos de espera, para completar el quórum reglamentario. **INICIO DE LA SESION:** Al ser las seis horas y cuarenta minutos ingresa el señor Director, Alfonso Víquez Sánchez, Vicepresidente, con lo que se completa el quórum y se declara formalmente iniciada la sesión. **INGRESO DE LOS DEMAS SEÑORES DIRECTORES:** La Directora Alejandra Pereira López, Secretaria, ingresó a las seis horas y cuarenta y tres minutos y la Directora Kimberly Monge Brenes ingresó a las seis horas y cuarenta y cinco minutos y con permiso de la Presidencia se retira al ser las 7:45 a.m. Además, participan los señores: Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Gerente General, a.i., Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente a.i., Lic. Luis Héctor Tabarez de Tolentino, Asesor Jurídico a.i. y Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno.

El director Víctor Hernández Cerdas, cuenta con licencia para no asistir según lo acordado en sesión N° 5.001 del 18 de agosto del 2015.

A solicitud de la directora Kimberly Monge, **SE ACUERDA: *Alterar el Orden del Día trasladando el punto sobre el concurso del nombramiento de Coordinador Planificar y Desarrollar la Red, quedando de la siguiente manera:***

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES.
Nº.s 5.041, 5.042 y 5.043 Y SUS SEGMENTOS CONFIDENCIALES.**
- 2.- PROYECTO DE VIDEO VIGILANCIA.**
- 3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 7-2015.**
- 4.- SOBRE CONCURSO COORDINADOR PLANIFICAR Y DESARROLLAR LA RED.**
- 5.- SOBRE MODIFICACIÓN DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA
PROYECTO ACUEDUCTO RÍO SOMBRERO.**
 - Finca Duelas Agropecuarias S.A.
 - Finca Loma Verde Ecológica S.A.
 - Finca Hacienda J&K S.A.
- 6.- SOBRE CANON DE POSTERÍA PERIODO 2016.**
- 7.- AJUSTE GASTOS SEPELIO PERIODO 2016.**
- 8.- AJUSTE DIETAS DIRECTORES PERIODO 2016.**
- 9.- CORRESPONDENCIA.**
 - NOTA SR. JULIO GÓMEZ CARBALLO.
 - CONSUMO DE ENERGÍA CONSUMIDA Y NO FACTURADA.
- 10.- ASUNTOS VARIOS.**

**ARTÍCULO 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES.
Nº.s 5.041, 5.042 y 5.043 Y SUS SEGMENTOS CONFIDENCIALES.**

Se entra a revisar las actas de las sesiones Nºs 5.041, 5.042 y 5.043 y sus segmentos confidenciales.

Solicita don Juan Antonio Solano se aclare el acuerdo correspondiente al nombramiento de don Francisco Calvo, quien fuera nombrado Subgerente, del 16 de enero al 16 de julio 2016, sin embargo, debido a que el nombramiento de la Gerencia está hasta el 15 de enero 2016, y si a esa fecha se mantiene la situación de no nombrarse Gerente, el efecto



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

jurídicamente inmediato es que su persona regresaría a su puesto de Subgerente, generando una situación de contraposición de nombramientos.

Indica don Francisco Calvo que por lógica consecuencia el nombramiento que actualmente se le hizo a doña Yahaira Martínez en el Proceso Administrar Recursos Financieros no podría ser diferente, en ese orden debería regresarse la cadena.

Manifiesta don Alfonso Víquez que debe consignarse en el acta una aclaración a la situación, no como modificación al acta, debido a que fue lo que se decidió sino que se consignen esas aclaraciones en este capítulo y que se indique que en consecuencia y que en caso de que el 15 de enero 2016 se mantenga la situación de que no sea designado don Juan Antonio Solano como Gerente este regresará a su puesto de Subgerente y en consecuencia también se movería la cadena hacia atrás.

SE ACUERDA: con cuatro votos presentes.

1. a. Aprobar las actas de las sesiones N° 5.041, 5.042 y 5.043 y sus segmentos confidenciales.

ARTÍCULO 2.- PROYECTO DE VIDEO VIGILANCIA.

Esta Junta Directiva, con fundamento en los artículos:

- a. Artículo No. 1 párrafo in fine de la Ley No. 8660 del 8 de agosto del 2008.
- b. Artículo No. 3 incisos e), i) de la Ley No. 8660 del 8 de agosto del 2008.
- c. Artículo No. 35 de la Ley No. 8660 del 8 de agosto del 2008 mediante aplicación analógica.
- d. Artículo No. 2 de la Ley No. 7799 del 30 de abril de 1998.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

e. Artículo No. 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA: de manera unánime y en firme. Declarar este punto Confidencial.

El texto de este artículo, así como cualquier documento que sustente el punto, formará parte del Tomo N°. 228 bis

ARTÍCULO 3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7-2015.

Se entra a conocer el oficio N° UEN-A-PCR-072-2015, suscrito por la Licda. Mónica Martínez, Coordinadora del Proceso Presupuestar y Controlar Recursos, mediante la cual adjunta para consideración y aprobación de los señores directores, la Modificación Presupuestaria N° 7-2015, cuyos ajustes propuestos en la presente alcanzan un monto absoluto de ¢1.452,3 millones y efectos netos de ¢1.182,8 millones. Participa de este punto también el Lic. Gustavo Brenes Redondo, Líder de la UEN Apoyo, así como doña Mónica Martínez.

Dice el documento.

1. PRESENTACIÓN

Los ajustes propuestos en la presente modificación N° 7-2015 alcanzan un monto absoluto de ¢1.452,3 millones y efectos netos de ¢1.182,8 millones. En los cuadros N° 1 y N° 2 se plantea, a nivel de partida, los movimientos propuestos de efectos netos, mientras que en el cuadro N° 3 se presentan los efectos netos por programas y los aumentos y disminuciones absolutos por partida. En el Anexo N° 1 se encuentra un cuadro a nivel de detalle por partida, sub-partida y programa.

Con la presente Modificación Presupuestaria se atienden los siguientes requerimientos:

» Para la Red de Comunicaciones:

- ✓ Recursos para completar los pagos de la compra de internet según el contrato de servicio que firmado entre JASEC y Columbus Networks, por un monto de ¢38.5 millones.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- ✓ Se requiere aumentar los recursos por diferencial cambiario con el fin de poder cancelar las cuotas pendientes de operación y mantenimiento y costo incremental, Orden de Compra N° 5892 a favor de Huawei Technologies Costa Rica S.A., por un monto de ¢2.2 millones.
- ✓ De acuerdo al proyecto de instalación de cámaras de la Municipalidad de Cartago, se asignan ¢1.0 millón en la partida 5-01-03-00 (Equipo de Comunicación) y en la partida 5-01-05-00 (Equipo y programas de cómputo) por ¢1.0 millón. (Ver anexo N° 6 Perfil de Proyecto Plataforma de Video Vigilancia Inteligente)
- ✓ Para la atención de la deuda de la Red de Comunicaciones se asignan:
 - ✓ ¢3.7 millones, para comisiones del Banco de Costa Rica.
 - ✓ ¢350.0 millones, pago de amortización del Banco de Costa Rica.
 - ✓ ¢4.9 millones, para comisiones del Banco Nacional de Costa Rica.
- » Se asignan ¢12.5 millones para el pago de amortización del Préstamo BCR ¢5.180 MM.
- » Para el área de Relaciones Publicas para el libro de marca de JASEC se presupuestan ¢6.0 millones para iniciar con el servicio de los diferentes diseños.
- » Según la solicitud del Proceso Desarrollar Recursos Humanos se asignan ¢0.03 millones para atender las remuneraciones del mes de diciembre del negocio de Alumbrado Público, y ¢3.0 millones para el pago de extraordinario a los funcionarios del proceso Apoyo Técnico, Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica Birris I, Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica Birris III, Atención de Averías, Medición y Servicios Postventa, y Mantenimiento Correctivo y Preventivo.
- » Se asignan ¢1.029,5 millones para Compras de Energía al ICE, para el pago parcial de la factura del mes de diciembre 2015.

Los recursos para atender estos requerimientos provienen de las siguientes fuentes:

- » Disminución de partidas para la atención de la deuda por un monto ¢174.8 millones.
- » Disminución de Reservas Presupuestarias por ¢76.6 millones.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- » Disminución de Órdenes de Compra, compromisos que se reintegraran el próximo periodo por ¢431.8 millones.
- » Disminución de saldos por ¢210.8 millones.
- » Disminución de las partidas de Remuneraciones por ¢157.0 millones, de acuerdo con el análisis de recursos excedentes realizado por el Procesos Desarrollar Recursos Humanos.
- » Para la Red de Comunicaciones se tienen las siguientes fuentes de recursos:
 - ✓ Disminución de partidas para la atención de la deuda:
 - ✓ ¢50,0 millones, partida 3-02-06-25 (Intereses BCR)
 - ✓ ¢173.5 millones, partida 3-02-06-25 (Intereses BNCR)
 - ✓ ¢118.6 millones, partida 8-02-06-01 (Amortización BNCR)
 - ✓ Disminución de ¢59.2 millones, de la orden de compra N° 11474, monto que no será cancelado este año 2015, debido a que el equipo óptico activo será entregado en el año 2016.

2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

2.1 PARTIDAS A AUMENTAR

2.1.1 NEGOCIO ENERGIA

RED DE COMUNICACIONES

01-01-04-05-03 Mantenimiento Red Transmisión de Datos

1. Los recursos solicitados para esta cuenta se requieren para la compra de internet según contrato de servicio firmado entre JASEC y Columbus Networks, debido a la cantidad de clientes instalados se ha tenido que incrementar el contenido de internet. Por lo que se requiere presupuesto para atender las facturas de los meses de octubre y noviembre 2015.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar****1-01-04-00 ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES**

Se asignan ¢38.5 millones, para realizar el pago de las facturas de compras de internet correspondientes a los meses de octubre y noviembre del año 2015, según contrato de servicio firmado entre JASEC y Columbus Networks.

2. Se presupuesta un monto de ¢2.2 millones con el fin de darle contenido a la Orden de Compra N° 5892, correspondiente a la Licitación Pública 2011LN-000002-03 Gestor de Infraestructura de Telecomunicaciones, a favor de Huawei Technologies Costa Rica S.A., debido a las fluctuaciones del tipo de cambio, se requiere aumentar los recursos por diferencial cambiario con el fin de poder cancelar las cuotas pendientes de operación y mantenimiento y costo incremental.

Lo anterior, debido a que para el año 2015 se presupuestó el monto de ¢616.0 millones, siendo que el monto mensual a pagar de \$95.071,36 y el monto anual es de \$1.140.856,32 se estimó un tipo de cambio de ¢539,95. Debido a que actualmente el tipo de cambio promedio de los pagos realizados a Huawei es de ¢540.52, para realizar el último pago se va a requerir presupuesto adicional.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar****1-08-06-00 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EQUIPO DE COMUNICACIÓN**

Para la partida 1-08-06-00 (Mantenimiento y Reparación Equipo de Comunicación), se asignan ¢2.2 millones, para dar contenido presupuestario a la Orden de Compra N° 5892, debido a las fluctuaciones del tipo de cambio.

01-01-08-12-54 Red de Comunicaciones Financiado BNCR

JASEC construyó la primera red de telecomunicación de Costa Rica del tipo FTTH-GPON, es decir, una red 100% constituida por fibra óptica y completamente pasiva en lo que respecta a la planta externa. Esto quiere decir que todas las conexiones de potenciales clientes se realizan en fibra óptica hasta la premisa del cliente y que la comunicación en la planta externa no requiere de elementos activos (equipos electrónicos).



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Es por esta razón que como principal objetivo está el brindar un valor agregado a la plataforma de tipo FTTH-GPON, por medio de una plataforma de video vigilancia avanzada, la cual permita construcción y operación de un sistema de video vigilancia eficaz, que brinde un alto rendimiento de imagen de vídeo, procesamiento y almacenamiento de cámaras IP basadas en las últimas tecnologías de vídeo, que van desde el infrarrojo a la imagen de vídeo de alta definición, con inteligencia incorporada de ingeniería para el diseño sistema flexible rápido de procesamiento de imágenes, sistemas de codec, y almacenamiento escalables de gran capacidad.

Como objetivos específicos del proyecto se plantean los siguientes:

- Implementar servicios adicionales al de internet a la red de fibra óptica FTTH-Gpon con el fin de aumentar su uso y rentabilidad.
- Implementar una solución adecuada, eficiente, funcional y de un valor económico razonable para la empresa en la cual se adquiriera la infraestructura necesaria para hacerle frente a la necesidad actual que tienen la JASEC, frente a potenciales clientes para soluciones de seguridad.
- Brindar una solución a los clientes que permitan mejorar la seguridad de sus locales y usuarios, así como de los pobladores cartagineses por medio de plataformas tecnológicas inteligentes.

El proyecto será implementado por personal calificado, de acuerdo a la fase en la que se esté implementando. En la implementación de cada fase del proyecto, personal JASEC estará presente para la supervisión de cada fase. Coordinando con los canales que suministran la tecnología.

- La solución de video vigilancia inteligente soporta networking centralizado y por capas.
- Es una plataforma que cuenta con la facilidad de una red centralizada de pequeña escala y que puede evolucionar a una red de gran escala, lo que permite el soporte de cientos de miles de monitores.

El paquete de 10 cámaras tendría un costo inicial de instalación para JASEC de \$87.643,72 este costo posteriormente deberá ser asumido como inversión inicial por el interesado, el proyecto cuenta con un Wacc del 14,56% (rendimiento sobre el producto) lo que genera un ingreso inicial para JASEC de \$12.760,93, y un ingreso recurrente mensual de \$2.034,00. (Ver anexo N° 6 Perfil de Proyecto Plataforma de Video Vigilancia Inteligente)

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar****5-01-03-00 EQUIPO DE COMUNICACIÓN**

Se proyecta la compra de 32 cámaras de seguridad por el monto de \$50.875,23 más el 13% sería un total de \$57.489,01 que con un tipo de cambio de ¢540,0 sería un total de ¢31.0 millones, de los cuales se presupuesta solamente ¢1.0 millón para el año 2015 para iniciar con la contratación para la adquisición de las mismas, por lo que Infocomunicaciones se compromete a gestionar un presupuesto extraordinario en el año 2016 para tener el presupuesto necesario para el proyecto.

5-01-05-00 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Se proyecta la compra de plataforma IVS por el monto de \$105.625,51 más el 13% sería un total de \$119.356,83 que con un tipo de cambio de ¢540,0 sería un total de ¢64.4 millones, de los cuales se presupuesta solamente ¢1.0 millón para el año 2015 para iniciar con la contratación para la adquisición de la misma, por lo que Infocomunicaciones se compromete a gestionar un presupuesto extraordinario en el año 2016 para tener el presupuesto necesario para el proyecto.

01-01-11-15-05 BCR-Préstamo Red de Datos

1. Se requieren recursos en la partida 3-04-03-04 (Comisiones Bancarias), para atender las comisiones por desembolsos de cada uno de los financiamientos del BCR. Para el financiamiento de largo plazo se tiene previsto que en el mes de diciembre se realizará el último desembolso por el monto de ¢246,5 millones y para el préstamo de Capital de Trabajo se tiene previsto el último desembolso por el monto ¢204,0 millones. Actualmente en el saldo se cuenta con ¢0.8 millones, se asignan ¢3.7 millones, para un total de ¢4.5 millones.

Financiamiento	Monto del Desembolso	% de Comisión	Monto Comisión
BCR, Largo Plazo	¢246.5 millones	1%	¢2.5
BCR, Capital de Trabajo	¢204.0 millones	1%	¢2.0
Total Comisiones BCR			¢4.5



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

3-04-03-04 COMISIONES BANCARIAS

Para la partida 3-04-03-04 (Comisiones Bancarias), se asigna el monto de ¢3.7 millones, para atender las comisiones por desembolsos de cada uno de los financiamientos del BCR.

2. Para poder atender el pago por amortización de los financiamientos del Banco de Costa Rica, se ajusta la partida 8-02-06-02 (Amortización), en ¢350,0 millones, debido a que el monto requerido en total es de aproximadamente de ¢2.131,5 millones y actualmente lo presupuestado es de ¢1.781,5 millones

8-02-06-02 AMORTIZACIÓN

Se asignan ¢350.0 millones, para el pago de la amortización de los financiamientos del Banco de Costa Rica.

01-01-11-16-01 Préstamo BNCR - Préstamo Red de Datos

Se aumenta la partida 3-04-03-04 Comisiones del BNCR en ¢4,9 millones para poder atender el pago de comisiones del desembolso ya que se tiene presupuestado el monto de ¢21,6 millones y de acuerdo al desembolso generado es necesario tener en total presupuestado el monto de ¢26,6 millones.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

3-04-03-04 COMISIONES BNCR

Se asignan ¢4.9 millones, para la atención de comisiones de los desembolsos del BNCR.

ENERGIA

01-01-11-15-03 BCR-Préstamos ¢5.180.000

Con el fin de realizar el pago de la cuota del mes de diciembre, del Préstamo de ¢5.180 millones con el Banco de Costa Rica, se asignan ¢12.5 millones para la partida 8-02-06-02 (Amortización).



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

8-02-06-02 AMORTIZACIÓN

Se aumenta la partida 8-02-06-02 (Amortización) en ¢12.5 millones, para el pago de la cuota del mes de diciembre del Préstamo de ¢5.180 millones con el Banco de Costa Rica.

01-01-04-01-04 Atención de Averías

Con el fin de realizar el pago de tiempo extraordinario a los funcionarios del proceso Apoyo Técnico, Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica Birris I, Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica Birris III, Atención de Averías, Medición y Servicios Postventa, y Mantenimiento Correctivo y Preventivo, se requiere la asignación de ¢3,0 millones para cubrir la cancelación de las horas extras a cada uno de los funcionarios que han venido realizando diferentes funciones, como lo son: funcionarios por rol, la continuación de paros o maniobras posterior a la jornada laboral normal y el pago de tiempo extraordinario al personal disponible.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

0-02-01-00 TIEMPO EXTRAORDINARIO

Se asignan ¢3.0 millones para el pago de tiempo extraordinario a los funcionarios del proceso Apoyo Técnico, Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica Birris I, Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica Birris III, Atención de Averías, Medición y Servicios Postventa, y Mantenimiento Correctivo y Preventivo.

2.1.2 NEGOCIO ALUMBRADO PUBLICO

02-01-06-01-01 Gestión Administrativa Alumbrado Público

Se requiere la asignación de ¢0.03 millones para atender la partida de Remuneraciones del mes de diciembre del negocio de Alumbrado Público en la cuenta de retribución por años servidos correspondientes a los 7 funcionarios con que cuenta este negocio.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

0-03-01-00 ANUALIDADES

Se presupuesta un monto de ¢0.03 millones para atender la partida de Remuneraciones del mes de diciembre del negocio de Alumbrado Público.

2.1.3 NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS

10-02-05-02-04 Gestión de Relaciones Públicas Corporativas

Hoy JASEC cuenta con un nuevo LOGOTIPO, el cual, es más atractivo, innovador con imagen más fresca y renovada y cuanta con la última tendencia en diseño, colores, además tiene la característica que se visualiza como una empresa sólida, confiable, renovada y dejamos un logotipo obsoleto después de una era de 50 años.

Por lo tanto, para iniciar con el proceso de la nueva marca, se requiere implementar por etapas. Los elementos centrales de la nueva imagen es el diseño, elementos visuales, tipo de letra, paleta de colores (pantones), entre otros que conlleva a la comunicación.

Se requieren los recursos para iniciar con las actividades de la implementación del libro de marca de JASEC. La empresa renueva su imagen y para desarrollar esto, se debe contar con el acompañamiento en cada uno de los diseños e implementación del libro de marca.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-04-04-00 SERVICIOS DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

Se asignan ¢6.0 millones para el servicio de diseño y acompañamiento para la implementación del libro de marca de JASEC Nueva Imagen.

10-02-07-01-01 Gestión Compras de Energía

En el rubro de Compra de Energía se registran los importes a pagar al Instituto Costarricense de Electricidad ICE por la compra de energía eléctrica.

Se asignan recursos para cancelar la facturación por la compra de energía al ICE correspondiente al mes de diciembre del 2015. Esta asignación se financia con recursos provenientes de remuneraciones, reservas, compromisos y parte de los saldos que muestra el presupuesto según se detalla más adelante en el apartado de partidas a disminuir, tanto operativos como de inversión.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

La factura por compras de energía correspondiente a noviembre que se cancela en diciembre asciende a ¢2.270.4 millones, el saldo de la partida de Compras Energía Eléctrica a la fecha es de ¢32.9 millones.

Con la primera Modificación de enero 2016 se reintegraran los compromisos para darle continuidad a los procesos de adquisiciones que tienen su origen en el año 2015 y que se están considerando para Compras de Energía.

Detalle por Objeto del Gasto

Partida a aumentar

2-05-03-00 Energía Eléctrica

Se asignan ¢1.029,5 millones, para el pago parcial de la factura de Compras de Energía al ICE del mes de diciembre 2015.

3. PARTIDAS A DISMINUIR

A continuación se detallan las partidas donde se generan la fuente de recursos:

3.1 Remuneraciones

El Proceso Desarrollar Recursos Humanos realizó la estimación de los recursos de las partidas del grupo de remuneraciones (Grupo 0) que pueden ser liberadas e incluidas en la Modificación Presupuestaria, el cual tiene como objetivo asignar recursos disponibles en aquellas partidas que por diferentes razones según la proyección realizada requieren apropiación de recursos para lo que resta del año.

El análisis se efectuó considerando los siguientes fundamentos:

- Se libera el excedente correspondiente al pago del décimo tercer mes del 2015 y de los componentes salariales y cargas sociales asociados.
- La proyección se realiza para las partidas de sueldos fijos así como de cargas sociales.
- Se calcula el pago de retribución de años de servicio de los funcionarios que cumplen anualidades en el mes de Diciembre del 2015.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Con base en la revisión efectuada y concedores del requerimiento de recursos señalado en los apartados anteriores, se identificaron los centros de los cuales es posible tomar los recursos para la presente modificación.

Con el análisis y revisión efectuado en las partidas de Remuneraciones, se determinó que se dispone de ¢ 43.7 millones de la partida de Aguinaldo y de ¢113.3 millones de las partidas de Remuneraciones y Cargas Sociales, para un total de ¢157.0 millones.

Es importante mencionar que los requerimientos descritos anteriormente, corresponden a actividades de naturaleza operativa, por lo que consideramos que las mismas no generan cambios significativos en los objetivos y actividades planteados originalmente en el Plan Operativo Institucional (POI).

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

Negocio de Energía

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO (millones)
0-01-01-00	Sueldos para Cargos Fijos	15,3
0-01-03-00	Servicios Especiales	0,4
0-01-05-00	Suplencias	0,9
0-02-01-00	Tiempo Extraordinario	1,0
0-02-03-00	Disponibilidad Laboral	7,9
0-03-01-00	Retribución Por Años Servidos	9,1
0-03-02-00	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	8,3
0-03-03-00	Decimotercer Mes	28,5
0-03-04-00	Salario Escolar	4,4
0-03-99-00	Otros Incentivos Salariales	5,0
0-04-01-00	Contrib Patronal al Segur De Salud De La C.C.S.S.	4,1
0-04-03-00	Contribución Patronal Al I.N.A.	1,5
0-04-04-00	Contribución Patronal Al F.O.D.E.S.A.F.	2,9
0-04-05-00	Contribución Patronal Al B.P.D.C.	0,1
0-05-01-00	Contrib Patr al Seguro De Pensiones de La C.C.S.S.	2,8
0-05-02-00	Aporte Patr al Régimen Oblig de Pensiones Complem	1,7
0-05-03-00	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2,0
0-05-04-00	Contrib Patr a Otros Fondos Administ por Entes Pub	10,9
Total Energía		106,8

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Negocio de Alumbrado Público**

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO (millones)
0-01-05-00	Gestión Administrativa Alumbrado Público	0.03
Total Alumbrado		0.03

Negocio Servicios Corporativos

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO (millones)
0-01-01-00	Sueldos Para Cargos Fijos	6,2
0-01-03-00	Servicios Especiales	1,3
0-01-05-00	Suplencias	0,3
0-03-01-00	Retribución Por Años Servidos	7,3
0-03-02-00	Restricción Al Ejercicio Liberal De La Profesión	6,1
0-03-03-00	Decimotercer Mes	18,2
0-03-04-00	Salario Escolar	2,3
0-03-99-00	Otros Incentivos Salariales	3,7
0-04-01-00	Contrib Patronal Al Segur De Salud De La C.C.S.S.	0,2
0-04-03-00	Contribución Patronal Al I.N.A.	0,9
0-04-04-00	Contribución Patronal Al F.O.D.E.S.A.F.	0,5
0-05-01-00	Contrib Patr Al Seguro De Pensiones De La C.C.S.S.	0,6
0-05-02-00	Aporte Patr Al Régimen Oblig De Pensiones Complem	0,9
0-05-03-00	Aporte Patronal Al Fondo De Capitalización Laboral	0,6
0-05-04-00	Contrib Patr A Otros Fondos Administ Por Entes Pub	1,1
Total Servicios Corporativos		50,2

Total Disminución de Remuneraciones	¢157,0 millones
--	------------------------

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****3.2 Excedentes en Saldos, Reservas Presupuestarias y Órdenes de Compra**

Este Proceso realizó un análisis de la ejecución presupuestaria, con la finalidad de identificar los excedentes presupuestarios para redireccionarlos en otras necesidades que presenta la Institución.

Excedentes en Saldos Presupuestarios**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a disminuir****Saldos del Negocio de Energía**

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO (millones)
1-02-04-00	Servicio de Telecomunicaciones	5,4
1-03-01-00	Información	0,7
1-03-03-00	Impresión, Encuadernación y Otros	0,5
1-04-03-00	Servicios De Ingeniería	1,1
1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	2,7
1-08-04-00	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Producción	10,0
1-08-06-00	Mantenimiento y Reparación Equipo de Comunicación	0,3
1-08-99-00	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	4,0
1-99-01-00	Servicios de Regulación	12,0
2-03-06-00	Materiales y Productos de Plásticos	0,1
2-04-01-00	Herramientas E Instrumentos	1,4
2-04-02-00	Repuestos y Accesorios	6,0
2-05-01-01	Conductor Cable	0,1
2-05-01-03	Equipo de Protección	30,0
2-05-01-04	Herrajes	0,1
2-99-01-00	Utiles y Materiales de Oficina y Computo	0,1
2-99-03-00	Productos de Papel, Cartón e Impresos	1,1
2-99-99-00	Otros Utiles, Materiales y Suministros	0,1
5-01-99-00	Maquinaria y Equipo Diverso	0,9
5-02-07-00	Instalaciones	0,9
6-06-01-00	Indemnizaciones	3,0
	Saldos en Energía	80,4

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Saldos del Negocio Servicios Corporativos**

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO (millones)
1-02-01-00	Servicio de Agua y Alcantarillado	1,0
1-02-02-00	Servicio de Energía Eléctrica	4,0
1-02-04-00	Servicio de Telecomunicaciones	5,5
1-03-03-00	Impresión, Encuadernación y Otros	0,4
1-03-06-00	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	39,0
1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	4,0
1-06-01-02	Flotilla Vehículos Z	1,9
1-06-01-11	Responsabilidad Civil N° 59556	1,9
1-06-01-16	Póliza Equipo Laboratorio y Medición	0,5
1-08-07-00	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	0,2
1-08-08-00	Mantenimiento y Reparación Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	0,2
1-08-99-00	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	0,1
2-03-04-00	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y Cómputo	1,0
2-99-01-00	Útiles y Materiales de Oficina y Computo	0,5
2-99-03-00	Productos de Papel, Cartón e Impresos	1,8
2-99-99-00	Otros Útiles, Materiales y Suministros	0,2
5-01-04-00	Equipo y Mobiliario de Oficina	0,1
5-01-05-00	Equipo y Programas de Computo	1,3
6-03-01-00	Prestaciones Legales	66,8
	Saldos Servicios Corporativos	130,4
	Total Saldos	210,8

Excedentes en Reservas Presupuestarias

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

Excedentes reservas Negocio de Energía

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO (millones)
1-01-02-00	Alquiler De Maquinaria, Equipo Y Mobiliario	2,1
1-04-03-00	Servicios De Ingeniería	1,5
1-04-99-00	Otros Servicios De Gestión Y Apoyo	26,3
1-08-03-00	Mantenimiento De Instalaciones Y Otras Obras	5,7
1-08-04-00	Mantenimiento Y Reparación De Maquinaria Y Equipo De Producción	1
2-01-04-00	Tintas, Pinturas Y Diluyentes	0,1
2-03-01-00	Materiales Y Productos Metálicos	0,1
2-03-02-00	Materiales Y Productos Minerales Y Asfálticos	0,6
2-03-04-00	Materiales Y Productos Eléctricos, Telefónicos Y Cómputo	1,6
2-03-99-00	Otros Materiales Y Productos De Uso En La Construcción	0,2
2-04-01-00	Herramientas E Instrumentos	0,9
2-05-01-01	Conductor Cable	0,3
2-05-01-03	Equipo De Protección	3,8
5-01-03-00	Equipo De Comunicación	4
5-01-99-00	Maquinaria Y Equipo Diverso	5,5
Total Energía		53,7

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Excedentes reservas Negocio Servicios Corporativos**

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO (millones)
1-01-02-00	Alquiler De Maquinaria, Equipo Y Mobiliario	3,8
1-03-01-00	Información	3,6
1-04-04-00	Servicios De Ciencias Económicas Y Sociales	1
1-04-99-00	Otros Servicios De Gestión Y Apoyo	3,1
1-08-08-00	Mantenimiento Y Reparación Equipo De Computo Y Sistemas De Información	1,2
1-08-99-00	Mantenimiento Y Reparación De Otros Equipos	0,1
2-01-04-00	Tintas, Pinturas Y Diluyentes	2,6
2-03-02-00	Materiales Y Productos Minerales Y Asfálticos	0,7
2-03-03-00	Madera Y Sus Derivados	0,6
2-04-02-00	Repuestos Y Accesorios	0,1
5-01-04-00	Equipo Y Mobiliario De Oficina	0,8
5-01-05-00	Equipo Y Programas De Computo	5,3
Total Servicios Corporativos		22,9
Total de Reservas a Disminuir		76,6
Disminución en Órdenes de Compra		

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a disminuir****Disminución Órdenes de Compra Negocio de Energía**

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO (millones)
5-02-99-00	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	285.9
5-02-99-00	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	123.0
Total Energía		408.9

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Negocio Servicios Corporativos**

PARTIDA	DE DESCRIPCIÓN	MONTO (millones)
5-02-99-00	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	22.9
Total Servicios Corporativos		22.9

Total de Órdenes de Compra a Disminuir	431.8
---	--------------

3.4 NEGOCIO ENERGIA**3.4.1 Atención de la Deuda**

De acuerdo a la proyección de pagos del Proceso Gestionar Tarifas, para la atención de la deuda del negocio de Energía, se pueden rebajar las partidas de intereses y amortización de los siguientes préstamos:

01-01-11-13-01 BCIE**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a disminuir****3-02-08-01 INTERESES**

Se disminuyen ¢23.4 millones en la partida 3-02-08-01 (Intereses), dado que no se van a utilizar los recursos según lo calculado en las tablas de pago.

8-02-08-01 AMORTIZACIÓN

Se disminuyen ¢58.1 millones en la partida 8-02-08-01 (Amortización), dado que no se van a utilizar los recursos según lo calculado en las tablas de pago.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

01-01-11-14-02 BCAC \$1.500.000

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

3-02-06-23 INTERESES

Se disminuyen ¢2.7 millones en la partida 3-02-06-23 (Intereses), dado que no se van a utilizar los recursos según lo calculado en las tablas de pago.

8-02-06-10 AMORTIZACIÓN

Se disminuyen ¢2.7 millones en la partida 8-02-06-10 (Amortización), dado que no se van a utilizar los recursos según lo calculado en las tablas de pago.

01-01-11-15-03 BCR-Préstamos ¢ 5.180.000

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

3-02-06-02 INTERESES

Se disminuyen ¢12.5 millones en la partida 3-02-06-02 (Intereses), dado que no se van a utilizar los recursos según lo calculado en las tablas de pago.

01-01-11-18-01 Préstamo BICSA

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

3-02-07-02 INTERESES

Se disminuyen ¢53.3 millones en la partida 3-02-07-02 (Intereses), dado que no se van a utilizar los recursos según lo calculado en las tablas de pago.

8-02-07-02 AMORTIZACIÓN

Se disminuyen ¢22.1 millones en la partida 8-02-07-02 (Amortización), dado que no se van a utilizar los recursos según lo calculado en las tablas de pago.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****3.4.2 Red de Comunicaciones****01-01-11-15-05 BCR-Préstamo Red de Datos**

De acuerdo a la proyección de pagos se puede rebajar un monto de ¢50,0 millones en la partida de intereses, ya que lo requerido es de ¢500,5 millones y el monto presupuestado es de ¢555,0 millones.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a disminuir****3-02-06-02 INTERESES**

Se disminuyen ¢50.0 millones en la partida 3-02-06-00 (Intereses), dado que no se van a utilizar los recursos según lo calculado en las tablas de pago.

01-01-11-16-01 Préstamo BNCR - Préstamo Red de Datos

De acuerdo a la proyección de pagos del BNCR se debe disminuir la partida de intereses y amortización debido a que se desembolsó después de lo previsto. Actualmente se tiene en la partida de intereses un monto presupuestado de ¢320,3 millones y que según la tabla de pagos el monto a cancelar es de ¢161,1 millones, por lo tanto se disminuyen ¢173,5 millones, de igual forma la partida de amortización se requiere el monto de ¢147,9 millones sin embargo debido a que se tiene presupuestado el monto de ¢270,0 millones se disminuye el monto de ¢118,6 millones.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a disminuir****3-02-06-25 INTERESES**

Se disminuyen ¢173.5 millones en la partida 3-02-06-25 (Intereses), dado que no se van a utilizar los recursos según lo calculado en las tablas de pago.

8-02-06-01 AMORTIZACIÓN

Se disminuyen ¢118.6 millones en la partida 8-02-06-01 (Amortización), dado que no se van a utilizar los recursos según lo calculado en las tablas de pago.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****01-01-08-12-54 Red de Comunicaciones Financiado BNCR**

De acuerdo a las contrataciones del equipo óptico activo para el año 2015 no se realizarán todos los pagos respectivos de acuerdo a la entrega de los mismos, por lo que se disminuye el presupuesto asignado a la Orden de Compra N° 11474 a favor de Huawei Technologies Costa Rica S.A.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a disminuir****5-01-05-00 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO**

Se disminuyen ¢59.2 millones, en la partida de Equipo y Programas de Cómputo.

Señala doña Mónica Martínez que con la presente Modificación Presupuestaria se atienden los siguientes requerimientos:

- » Para la Red de Comunicaciones:
 - » Recursos para completar los pagos de la compra de internet según el contrato de servicio que firmado entre JASEC y Columbus Networks, por un monto de ¢38.5 millones.
 - » Se requiere aumentar los recursos por diferencial cambiario con el fin de poder cancelar las cuotas pendientes de operación y mantenimiento y costo incremental, Orden de Compra N° 5892 a favor de Huawei Technologies Costa Rica S.A., por un monto de ¢2.2 millones.
 - » De acuerdo al proyecto de instalación de cámaras de la Municipalidad de Cartago, se asignan ¢1.0 millón en la partida 5-01-03-00 (Equipo de Comunicación) y en la partida 5-01-05-00 (Equipo y programas de cómputo) por ¢1.0 millón.
- » Para la atención de la deuda de la Red de Comunicaciones se asignan:
 - ✓ ¢3.7 millones, para comisiones del Banco de Costa Rica.
 - ✓ ¢350.0 millones, pago de amortización del Banco de Costa Rica.
 - ✓ ¢4.9 millones, para comisiones del Banco Nacional de Costa Rica.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- » Se asignan ¢12.5 millones para el pago de amortización del Préstamo BCR ¢5.180 MM.
- » Para el área de Relaciones Publicas para el libro de marca de JASEC se presupuestan ¢6.0 millones para iniciar con el servicio de los diferentes diseños.
- » Según la solicitud del Proceso Desarrollar Recursos Humanos se asignan ¢0.03 millones para atender las remuneraciones del mes de diciembre del negocio de Alumbrado Público, y ¢3.0 millones para el pago extraordinario a los funcionarios del proceso Apoyo Técnico, Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica Birris I, Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica Birris III, Atención de Averías, Medición y Servicios Postventa, y Mantenimiento Correctivo y Preventivo.
- » Se asignan ¢1.029,5 millones para Compras de Energía al ICE, para el pago parcial de la factura del mes de diciembre 2015.

Los recursos para atender estos requerimientos provienen de las siguientes fuentes:

- » Disminución de partidas para la atención de la deuda por un monto ¢174.8 millones.
- » Disminución de Reservas Presupuestarias por ¢76.6 millones.
- » Disminución de Órdenes de Compra, compromisos que se reintegraran el próximo periodo por ¢431.8 millones.
- » Disminución de saldos por ¢210.8 millones.
- » Disminución de las partidas de Remuneraciones por ¢157.0 millones, de acuerdo con el análisis de recursos excedentes realizado por el Procesos Desarrollar Recursos Humanos.
- » Para la Red de Comunicaciones se tienen las siguientes fuentes de recursos:
 - » Disminución de partidas para la atención de la deuda:
 - ¢50,0 millones, partida 3-02-06-25 (Intereses BCR)
 - ¢173.5 millones, partida 3-02-06-25 (Intereses BNCR)

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- ¢118.6 millones, partida 8-02-06-01 (Amortización BNCR)
- » Disminución de ¢59.2 millones, de la orden de compra N° 11474, monto que no será cancelado este año 2015, debido a que el equipo óptico activo será entregado en el año 2016.

Presenta a consideración doña Mónica Martínez las fuentes de recursos, una de ellas es la partida de remuneraciones por ¢157,0 millones, una vez ya aplicado el décimo tercer mes y proyectando las planillas que quedaban se determinaron excedentes en saldos por ¢210,8 millones, así como reservas y compromisos por ¢76,6 millones y ¢431,8 millones

También, se hizo un análisis de la disminución en atención de deuda con el pago final que correspondería y se está rebajando un total de ¢174,8 millones, según se muestra a continuación:

Rubro	Monto Millones
Intereses BCIE	¢23,4
Amortización BCIE	¢58,1
Intereses BCAC \$1.500.000	¢2,7
Amortización BCAC \$1.500.000	¢2,7
Intereses BCR-Préstamos ¢ 5.180.000	¢12,5
Intereses Préstamo BICSA	¢53,3
Amortización Préstamo BICSA	¢22,1
Total	¢174,8

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

En cuanto a la Red de Comunicaciones señala doña Mónica Martínez también se le está realizando una reclasificación de la deuda, se está rebajando un total de ¢401,3 millones para tener el total de fuentes que se requieren para los aumentos que se indicaron con anterioridad, como se indica en el cuadro siguiente:

Rubro	Monto Millones
Intereses BCR-Préstamo Red de Datos	¢50,0
Intereses Préstamo BNCR - Préstamo Red de Datos	¢173,5
Amortización Préstamo BNCR - Préstamo Red de Datos	¢118,6
Orden de Compra N° 11474 Huawei Technologies Costa Rica S.A.	¢59,2
Total	¢401,3

Por lo que recomienda la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 7-2015.

SE ACUERDA: en firme con seis votos de los señores directores.

3.a. Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 7-2015 por un monto absoluto de ¢ 1.452.3 millones y efectos netos de ¢ 1.182.8 millones, según el siguiente detalle:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7 - 2015
RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN A NIVEL DE DETALLE
(en millones)**

CUENTAS		PROGRAMAS		TOTAL
CÓDIGO	NOMBRE	ENERGÍA	SERVICIOS CORPORATIVOS	
0	Remuneraciones	(103,8)	(50,2)	(154,0)



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

0-01	Remuneraciones Básicas	(16,6)	(7,8)	(24,4)
0-01-01	Sueldos para Cargos Fijos	(15,3)	(6,2)	(21,5)
0-01-03	Servicios Especiales	(0,4)	(1,3)	(1,7)
0-01-05	Suplencias	(0,9)	(0,3)	(1,2)
0-02	Remuneraciones Eventuales	(5,9)		(5,9)
0-02-01	Tiempo Extraordinario	2,0		2,0
0-02-03	Disponibilidad Laboral	(7,9)		(7,9)
0-03	Incentivos Salariales	(55,3)	(37,6)	(92,9)
0-03-01	Retribución por Años Servidos	(9,1)	(7,3)	(16,4)
0-03-02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	(8,3)	(6,1)	(14,4)
0-03-03	Decimotercer Mes	(28,5)	(18,2)	(46,7)
0-03-04	Salario Escolar	(4,4)	(2,3)	(6,7)
0-03-99	Otros Incentivos Salariales	(5,0)	(3,7)	(8,7)
0-04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	(8,6)	(1,6)	(10,2)
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	(4,1)	(0,2)	(4,3)
0-04-03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	(1,5)	(0,9)	(2,4)
0-04-04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	(2,9)	(0,5)	(3,4)
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	(0,1)		(0,1)
0-05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	(17,4)	(3,2)	(20,6)
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	(2,8)	(0,6)	(3,4)
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	(1,7)	(0,9)	(2,6)
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	(2,0)	(0,6)	(2,6)
0-05-04	Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos	(10,9)	(1,1)	(12,0)



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

1	Servicios	(32,4)	(65,5)	(97,9)
1-01	Alquileres	36,5	(3,8)	32,7
1-01-02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	(2,0)	(3,8)	(5,8)
1-01-04	Alquiler y Derechos para Telecomunicaciones	38,5		38,5
1-02	Servicios Básicos	(5,3)	(10,4)	(15,7)
1-02-01	Servicio de Agua y Alcantarillado		(1,0)	(1,0)
1-02-02	Servicio de Energía Eléctrica		(3,9)	(3,9)
1-02-04	Servicio de Telecomunicaciones	(5,3)	(5,5)	(10,8)
1-03	Servicios Comerciales y Financieros	(1,2)	(43,0)	(44,2)
1-03-01	Información	(0,7)	(3,6)	(4,3)
1-03-03	Impresión, Encuadernación y Otros	(0,5)	(0,4)	(0,9)
1-03-06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales		(39,0)	(39,0)
1-04	Servicios de Gestión y Apoyo	(31,5)	(2,1)	(33,6)
1-04-03	Servicios de Ingeniería	(2,6)		(2,6)
1-04-04	Servicios de Ciencias Económicas y Sociales		5,0	5,0
1-04-99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	(28,9)	(7,1)	(36,0)
1-06	Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones		(4,3)	(4,3)
1-06-01	Seguros		(4,3)	(4,3)
1-08	Mantenimiento y Reparación	(18,9)	(1,9)	(20,8)
1-08-03	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	(5,7)		(5,7)
1-08-04	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Producción	(11,1)		(11,1)
1-08-06	Mantenimiento y Reparación Equipo de Comunicación	1,9		1,9
1-08-07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina		(0,2)	(0,2)



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

1-08-08	Mantenimiento y Reparación Equipo de Cómputo y Sistemas de Información		(1,4)	(1,4)
1-08-99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	(4,0)	(0,3)	(4,3)
1-99	Servicios Diversos	(12,0)		(12,0)
1-99-01	Servicios de Regulación	(12,0)		(12,0)
2	Materiales y Suministros	(46,6)	1.021,9	975,3
2-01	Productos Químicos y Conexos	(0,1)	(2,6)	(2,7)
2-01-04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	(0,1)	(2,6)	(2,7)
2-03	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	(2,4)	(2,4)	(4,8)
2-03-01	Materiales y Productos Metálicos	(0,1)		(0,1)
2-03-02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	(0,5)	(0,8)	(1,3)
2-03-03	Madera y Sus Derivados		(0,6)	(0,6)
2-03-04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y Cómputo	(1,5)	(1,0)	(2,5)
2-03-06	Materiales y Productos de Plásticos	(0,1)		(0,1)
2-03-99	Otros Materiales y Productos de Uso en la Construcción	(0,2)		(0,2)
2-04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	(8,4)	(0,1)	(8,5)
2-04-01	Herramientas e Instrumentos	(2,4)		(2,4)
2-04-02	Repuestos y Accesorios	(6,0)	(0,1)	(6,1)
2-05	Bienes para la Producción y Comercialización	(34,4)	1.029,5	995,1
2-05-01	Materia Prima	(34,4)		(34,4)
2-05-03	Energía Eléctrica		1.029,5	1.029,5
2-99	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	(1,3)	(2,5)	(3,8)
2-99-01	Útiles y Materiales de Oficina y Computo	(0,1)	(0,5)	(0,6)
2-99-03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	(1,1)	(1,8)	(2,9)



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

2-99-04	Textiles y Vestuario			
2-99-99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	(0,1)	(0,2)	(0,3)
3	Intereses y Comisiones	(306,7)		(306,7)
3-02	Intereses Sobre Prestamos	(315,3)		(315,3)
3-02-06	Intereses Sobre Prestamos Instituciones Publicas Financieras	(238,6)		(238,6)
3-02-07	Intereses Sobre Prestamos del Sector Privado	(53,3)		(53,3)
3-02-08	Intereses Sobre Prestamos del Sector Externo	(23,4)		(23,4)
3-04	Comisiones y Otros Gastos	8,6		8,6
3-04-03	Comisiones y Otros Gastos Sobre Prestamos Internos	8,6		8,6
5	Bienes Duraderos	(477,5)	(30,3)	(507,8)
5-01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	(67,7)	(7,4)	(75,1)
5-01-03	Equipo de Comunicación	(3,0)		(3,0)
5-01-04	Equipo y Mobiliario de Oficina		(0,9)	(0,9)
5-01-05	Equipo y Programas de Computo	(58,2)	(6,5)	(64,7)
5-01-99	Maquinaria y Equipo Diverso	(6,5)		(6,5)
5-02	Construcciones, Adiciones y Mejoras	(409,8)	(22,9)	(432,7)
5-02-07	Instalaciones	(0,9)		(0,9)
5-02-99	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	(408,9)	(22,9)	(431,8)
6	Transferencias Corrientes	(3,0)	(66,8)	(69,8)
6-03	Prestaciones		(66,8)	(66,8)
6-03-01	Prestaciones Legales		(66,8)	(66,8)
6-06	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	(3,0)		(3,0)
6-06-01	Indemnizaciones	(3,0)		(3,0)
8	Amortización	160,9		160,9

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

8-02	Amortización de Prestamos	160,9		160,9
8-02-06	Amortización de Prestamos de Instituciones Públicas Financieras	241,1		241,1
8-02-07	Amortización de Prestamos del Sector Privado	(22,1)		(22,1)
8-02-08	Amortización de Prestamos del Sector Externo	(58,1)		(58,1)
		(809,1)	809,1	-

Programas:

Energía

Servicios Corporativos

ARTÍCULO 4.- SOBRE CONCURSO COORDINADOR PLANIFICAR Y DESARROLLAR LA RED.

Se entran a conocer los oficios N°s GG-996-2015 y DRH-869-2015, suscritos por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Gerente General y las Licdas. Rebeca Segura y Patricia Mata, respectivamente, mediante el cual remiten a consideración de los señores directores el resultado del concurso interno N°CI-001-2015 denominado Coordinador Planificar y Desarrollar el Sistema Eléctrico, el cual fue publicado el 12 de enero del 2015.

Manifiesta don Juan Antonio Solano que conforme a la política que ha establecido la Junta Directiva y Gerencia de ir saliendo del tema de los concursos de plazas que estaban con nombramientos interinos, se presenta el puesto de Coordinador Planificar y Desarrollar el Sistema Eléctrico que por competencia de la Ley le corresponde a esta Junta Directiva el nombramiento.

En ese sentido señala don Juan Antonio Solano según el análisis que hace Recursos Humanos el Ing. Róger Carrillo Hernández quien actualmente ocupa el cargo y la Ing. Ana Isabel Rojas Chacón que es ingeniera profesional que labora en esa misma dependencia.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Considera aunque ambos son profesionales competentes, de parte de la Gerencia la recomendación es el nombramiento del Ing. Carrillo en virtud de todos los años que ha participado y que ha demostrado capacidad y sobre todo entrega en el desempeño del cargo, máxime que tiene a cargo junto con otros profesionales dos proyectos muy importantes como lo son la línea semiaislada que ya está próxima a iniciar en la zona industrial Coris y la reconstrucción de la línea Paraíso, la Gerencia considera darle continuidad dada su experiencia en el cargo.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

4.a. Nombrar al Ing. Roger Carrillo en el puesto de Coordinador Planificar y Desarrollar el Sistema Eléctrico, cuyo nombramiento es en propiedad, sujeto al periodo de prueba según reglamento de JASEC e inicia a regir a partir del 15/12/2015, a raíz de la resolución del concurso interno CI-001-2015.

ARTÍCULO 5.- SOBRE MODIFICACIÓN DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA PROYECTO ACUEDUCTO RÍO SOMBRERO.

- Finca Duelas Agropecuarias S.A.
- Finca Loma Verde Ecológica S.A.
- Finca Hacienda J&K S.A.

Esta Junta Directiva, con fundamento en los artículos:

- a. Artículo No. 2 de la Ley No. 7799 del 30 de abril de 1998.
- b. Artículo No. 273 de la Ley General de la Administración Pública.
- c. Artículo 30 de la Constitución Pública.

SE ACUERDA: Declarar este punto como confidencial y formará parte del tomo 257 bis.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 6.- SOBRE CANON DE POSTERÍA PERIODO 2016.

Se entra a conocer oficio N° GT-99-2015 suscrito por Lic. Víctor Torres Pérez, Coordinador Gestionar Tarifas, en la que se expone el cálculo para la actualización tarifaria para el alquiler de postería a cobrar en el año 2016, de acuerdo a las cláusulas contractuales y según el reglamento de las Condiciones Técnicas para la Accesibilidad a la Infraestructura de Postería de JASEC. El cual dice:

Antecedentes

1. El reglamento de las condiciones técnicas para la accesibilidad a la infraestructura de postería de JASEC.
2. Resoluciones de SUTEL RCS-235-2011 y RCS-144-2012.
3. Actualmente hay 2 régimen tarifarios para el cobro de alquiler tarifario para el cobro de alquiler de la postería, que serán aplicados según el contrato se haya suscrito antes o después de la publicación del Reglamento de las Condiciones Técnicas para la Accesibilidad a la Infraestructura de Postería de JASEC
4. Los siguientes operadores tienen relación con JASEC:
 - 4.1. Cable Visión, Cable Tica, Femarroca y Amnet suscribieron el contrato de alquiler de postería antes de la publicación del Reglamento de las Condiciones Técnicas para la Accesibilidad a la Infraestructura de Postería de JASEC
 - 4.2. ICE no tiene contrato formalizado, pero usa infraestructura, y se está en negociaciones actualmente para firma de contrato.
 - 4.3. Los contratos de Amnet y Femarroca vencieron y se suscribió el nuevo contrato después de la publicación del Reglamento de las Condiciones Técnicas para la Accesibilidad a la Infraestructura de Postería de JASEC
 - 4.4. Telecable Económico, Promitel y Transdatelecom suscribieron el contrato de alquiler de postería después de la publicación del Reglamento de las Condiciones Técnicas para la Accesibilidad a la Infraestructura de Postería de JASEC.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Cálculo de Tarifas

1. Tarifa antes de la publicación del Reglamento de las Condiciones Técnicas para la Accesibilidad a la Infraestructura de Postería de JASEC

Así mismo, a continuación se expone el cálculo del costo del Alquiler de postería para el ajuste de la tarifa para el año 2016, basado en la fórmula que aplica para los operadores que suscribieron el contrato previo a la publicación del Reglamento de las Condiciones Técnicas para la Accesibilidad a la Infraestructura de Postería de JASEC.

Fórmula utilizada:

Fórmula:

Dónde:

$$C_n = \frac{P(A)}{i \cdot \frac{1 - (1/1+i)^n}{i}}$$

C_n = Tarifa a pagar por Alquiler de Postería en determinado periodo.

P = Precio Unitario ponderado por cada poste, el cual se determinará cada año, conforme lo indicado en el contrato.

A = Aporte porcentual de utilización de cada poste de la red por parte del contratista, establecida en el presente contrato en veinte por ciento (20 %).

n = Vida Útil del Poste establecida en el presente contrato en treinta (30) años.

i = Tasa de Interés, se considera la Tasa Básica Pasiva calculada por el BCCR.

Factor para obtener el valor presente de una anualidad:

$$\frac{1 - (1/1+i)^n}{i}$$

Para determinar la suma a cobrar por alquiler de postería para el período del 2016, se trabajó con datos del año 2015.

A continuación se aportan los diferentes rubros para el desarrollo de la metodología utilizada por JASEC para definir la tarifa cobrada para el Alquiler de Postería para el año 2016:

- A. **Costos directos de capital para la instalación de un poste (P):** Incluye el costo promedio ponderado de un poste más los costos requeridos para la instalación de éste. Para efectos referenciales, se determina como costos directos por instalación de un poste (P) \$856.518,00.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

**Cuadro N° 1
Precios de Mercado
Cotización Pretensados Nacionales**

Tipo	Material	Costo Total de Un Poste
Poste de 12m	Concreto	302 197,00
Poste de 13 m	Concreto	327 520,30
Poste de 15 m	Concreto	483 434,28
Precio Promedio	Promedio	371 050,53

Se muestra el costo unitario de los postes.

Fuente: Información suministrada por el Proceso Administrar Materiales y Equipos.

En cuanto al costo de instalación, se incluye los materiales, mano de obra, cargas sociales y el uso de vehículos (camión de cuadrilla y equipo especial). En el siguiente cuadro se observan los materiales para instalar un poste de concreto con ancla y retenida, junto con su costo financiero y con el costo final.

**Cuadro N° 2
Costo del poste con materiales**

Materiales para instalar un poste de concreto con ancla y retenida (C2A y R15)	Monto	Cantidad	Total	Costo Financiero de JASEC	I.V.I	Costo Final	Fuente
Poste de Concreto	371.050,53	1	371.050,53	25.103,92		396.154,44	Cotización Pretensados Nacionales
Vanilla de Acero Galvanizada para ancla 3/4 X8 (Larga)	6.141,34	1	6.141,34	415,50		6.556,84	Costo Promedio Sistema de Inventarios
Block de concreto para ancla (Piramide pequeño 305x305mm)	4.506,08	1	4.506,08	304,86		4.810,94	Costo Promedio Sistema de Inventarios
Cable acero galvanizado	194,20	23	4.466,60	302,19		4.768,79	Costo Promedio Sistema de Inventarios
Fondo para poste	2.320,00	1	2.320,00	156,96		2.476,96	Costo Promedio Sistema de Inventarios
Arandela curva de 5/8	182,95	1	182,95	12,38		195,33	Costo Promedio Sistema de Inventarios
Alambre de atar de aluminio N° 6	187,00	1	187,00	12,65		199,65	Costo Promedio Sistema de Inventarios
Arandela cuadrada 1/4" para ancla	263,21	1	263,21	17,81		281,02	Costo Promedio Sistema de Inventarios
Contratuera de 5/8	67,45	1	67,45	4,56		72,01	Costo Promedio Sistema de Inventarios
Pemo de máquina de 5/8 x12"	429,27	1	429,27	29,04		458,31	Costo Promedio Sistema de Inventarios
Remate preformado 3/8 curvo acero	1.314,61	2	2.629,22	177,88		2.807,10	Costo Promedio Sistema de Inventarios
Remate preformado 3/8 recto acero	1.164,60	2	2.329,20	157,59		2.486,79	Costo Promedio Sistema de Inventarios
Total			€394.572,85	€26.695,35	€0,00	€421.268,20	

Fuente: Cotización de Pretensados Nacionales y Costo Promedio de Sistema de Inventarios, brindado por el Proceso Administrar Materiales y Equipos.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Así mismo, como parte de la metodología, se incluye para este tipo de inversión un costo de capital, mismo que representa el costo en el que incurre JASEC para financiamiento de sus activos, para el momento en que se realizó el estudio, se determinó una Tasa Ponderada de 6,77%.

**Cuadro N° 3
Calculo de la tasa de interés ponderada**

CALCULO DE LA TASA DE INTERES PONDERADA			
PRESTAMO	TASA	SALDO DEUDA EN ¢	TASA PONDERADA
BCIE US \$	6,50%		
BCAC US \$ (Primer Préstamo)	6,75%		
BCAC US \$ (Segundo Préstamo)	6,75%		
BCR CRC ¢	10%		
BICSA \$	6,25%		
TASA DEVALUACION	-0,18%		
BCIE US \$	6,31%	5.944.735.498,00	1,36%
BCAC US \$ (Primer Préstamo)	6,56%	411.505.138,88	0,10%
BCAC US \$ (Segundo Préstamo)	6,56%	651.802.999,11	0,15%
BCR CRC ¢	10,00%	4.432.477.717,29	1,61%
BICSA \$	6,06%	16.171.735.200,27	3,55%
TOTAL		27.612.256.553,55	6,77%

Fuente: Información suministrada por Proceso Gestionar Tarifas.

Se determinó el costo de la mano de obra (incluye Cargas Sociales y demás complementos salariales que retribuye la empresa) que se dedica a la instalación de postería, como lo es la cuadrilla involucrada y el diseño y supervisión de ingeniería. Una vez determinado el costo de la hora hombre se multiplica por la cantidad de personal de la cuadrilla y por el número de horas requeridas para la obra.

**Cuadro N° 4
Costo del Poste instalado**

	Costo Unit.	Cant de Horas	Cant de Kms	Total
Mano de Obra Cuadrilla que instala poste	16.756,35	4,50		75.403,56
Materiales	421.268,20	N/A		421.268,20
Alquiler de Grúa Siembra postes (Equipo Especial)	74.500,00	4,5		335.250,00
Costo de Ingeniería	24.595,82			24.595,82
Costo de Poste Instalado				856.518,00



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- B. **Aporte porcentual de utilización de cada poste de la red por parte del operador (A)**, establecida en un veinte por ciento (20%).
- C. **Vida Útil del Poste (n)**, dadas las características del servicio que presta el poste y las situaciones a que se ven sometidos, se estima una vida útil de treinta (30) años.
- D. **Tasa de Rendimiento (i)**, se utiliza la Tasa Básica Pasiva (TBP) calculada por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) y la deflación del año 2015, se determinó una tasa promedio de 6,84% corresponde a un promedio ponderado de los años 2014 y 2015 y una deflación del 0,94%, por lo que se utilizó una tasa de interés del 7,55%.

Teniendo en cuenta los supuestos señalados anteriormente, en el siguiente cuadro se detalla el desarrollo de la fórmula. Tal como se puede observar el costo por instalación de un poste es de $\text{¢}856.518,00$.

El aporte porcentual de utilización de cada poste de la red por parte del operador, establecido en la fórmula de cálculo antes indicada, es de un veinte por ciento (20%), lo que se establece el costo por telecomunicaciones es de $\text{¢}171.303,60$.

La Tarifa Anual de Acceso a la Infraestructura para postes de concreto que aplica para operadores con contratos firmados antes de la publicación del reglamento de las Condiciones Técnicas para la Accesibilidad a la Infraestructura de Postería de JASEC para el año 2016 es de $\text{¢} 14.569,01$, teniendo una variación en el precio de un 2,88% en relación con la tarifa del año 2015.

Cuadro N° 5
Cálculos de actualización Tarifaria

Cálculos Periodo 2016	
P	= 856.518,00
A	= 20,00%
P * A	= 171.303,60
n	= 30
i	= 7,55%
$\frac{1 - (1/1+i)^n}{i}$	11,758
$C_n = \frac{P(A)}{1 - (1/1+i)^n}$	$\frac{171.303,60}{11,75808}$
Cn	= 14.569,01

Fórmula N°1: Cálculo de la Tarifa según los contratos suscritos antes del Reglamento de las Condiciones Técnicas para la Accesibilidad a la Infraestructura de Postería de JASEC.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

2. Tarifa después de la publicación del Reglamento de las Condiciones Técnicas para la Accesibilidad a la Infraestructura de Postería de JASEC, publicado el 10 de febrero 2011.

Así mismo, a continuación se expone el cálculo del costo del Alquiler de postería para el ajuste de la tarifa, basado en la fórmula incluida en el reglamento de las Condiciones Técnicas para la Accesibilidad a la Infraestructura de Postería de JASEC, publicado en el diario la Gaceta el día 10 de febrero 2011.

Fórmula utilizada:

$$\text{CAPEX} = \frac{(\text{CD}_c + \text{CI}_c) * \text{FU}}{\text{FD}}$$

Dónde:

CDC: Costo directo de capital.

CIC: Costo indirecto de capital.

FU: Factor de utilización, según espacio utilizable.

FD: Factor de descuento, según plazo y rentabilidad definidos por JASEC.

$$\text{FD} = \frac{1 - (1 + i)^{-n}}{i}$$

Dónde:

i: Tasa de rentabilidad esperada.

n: Vida útil en años de la infraestructura (30 años).

Y finalmente,

$$\text{OPEX} = \{[(\text{CD}_o + \text{CI}_o) * \text{FU}]\} * (3\%)$$

Luego, la tasa de rentabilidad que se utiliza es la tasa activa para otras actividades según año; el espacio utilizable aplicado es de 42,68% como se indicó anteriormente y la vida útil es de 30 años para postes de concreto. Para los costos de operación y mantenimiento se emplea el definido por la firma Deloitte en el modelo CORE para definir la metodología de cálculo de los precios de interconexión (contratación número 2009 PP-000010-Sutel), que corresponde a un 3% y finalmente se divide entre cinco que es la cantidad máxima de operaciones de telecomunicaciones por poste.

$$P = (\text{CAPEX}_{\text{Poste} \times \text{PS}} + \text{OPEX}_{\text{Poste} \times \text{PS}}) / 5 \text{ operadores}$$

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Para determinar la suma a cobrar por alquiler de postería para el periodo del 2016, se trabajó con datos del año 2015.

A continuación se aportan los diferentes rubros para el desarrollo de la metodología utilizada por JASEC para definir la tarifa cobrada para el Alquiler de Postería para el año 2016:

Costos directos de capital para la instalación de un poste (P): Incluye el costo promedio ponderado de un poste más los costos requeridos para la instalación de éste. Para efectos referenciales, se determina como costos directos por instalación de un poste (P) ¢856.518,00.

Para establecer el valor de un poste se obtuvo una cotización de la empresa Pretensados Nacionales, según el siguiente detalle.

Cuadro N° 6
Precios de Mercado
Cotizaciones Pretensados Nacionales

Tipo	Material	Costo Total de Un Poste
Poste de 12m	Concreto	302 197,00
Poste de 13 m	Concreto	327 520,30
Poste de 15 m	Concreto	483 434,28
Precio Promedio	Promedio	371 050,53

Fuente: Información suministrada por el Proceso Administrar Materiales y Equipos.

En cuanto al costo de instalación, se incluye los materiales, mano de obra, cargas sociales y el uso de vehículos (camión de cuadrilla y equipo especial). En el siguiente cuadro se observan los materiales para instalar un poste de concreto con ancla y retenida, junto con su costo financiero y con el costo final.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

**Cuadro N° 7
Costo del poste con materiales**

Materiales para el poste de concreto y acero (C.A. RE)	Monto	Cantidad	Total	Costo Financiero de JASEC	I.V.I	Costo Final	Fuente
Poste de Concreto	371.050,53	1	371.050,53	25.103,92		396.154,44	Cotización Pretensados Nacionales
Vanilla de Acero Galvanizada para ancla 3/4 X8 (Larga)	6.141,34	1	6.141,34	415,50		6.556,84	Costo Promedio Sistema de Inventarios
Block de concreto para ancla (Piramide pequeño 305x305mm)	4.506,08	1	4.506,08	304,86		4.810,94	Costo Promedio Sistema de Inventarios
Cable acero galvanizado	194,20	23	4.466,60	302,19		4.768,79	Costo Promedio Sistema de Inventarios
Fondo para poste	2.320,00	1	2.320,00	156,96		2.476,96	Costo Promedio Sistema de Inventarios
Arandela curva de 5/8	182,95	1	182,95	12,38		195,33	Costo Promedio Sistema de Inventarios
Alambre de atar de aluminio N° 6	187,00	1	187,00	12,65		199,65	Costo Promedio Sistema de Inventarios
Arandela cuadrada 1/4" para ancla	263,21	1	263,21	17,81		281,02	Costo Promedio Sistema de Inventarios
Contratuercas de 5/8	67,45	1	67,45	4,56		72,01	Costo Promedio Sistema de Inventarios
Perno de máquina de 5/8 x12"	429,27	1	429,27	29,04		458,31	Costo Promedio Sistema de Inventarios
Remate preformado 3/8 curvo acero	1.314,61	2	2.629,22	177,88		2.807,10	Costo Promedio Sistema de Inventarios
Remate preformado 3/8 recto acero	1.164,60	2	2.329,20	157,59		2.486,79	Costo Promedio Sistema de Inventarios
Total			€394.572,85	€26.695,35	€0,00	€421.268,20	

TC Promedio 25/11/2015 538,98

Fuente: Cotización de Pretensados Nacionales y Costo Promedio de Sistema de Inventarios, brindado por el Proceso Administrar Materiales y Equipos.

Así mismo, como parte de la metodología, se incluye para este tipo de inversión un costo de capital, mismo que representa el costo en el que incurre JASEC para financiamiento de sus activos, para el momento en que se realizó el estudio, se determinó una Tasa Ponderada de 6,77%.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Cuadro N° 8
Calculo de la tasa de interés ponderada

CALCULO DE LA TASA DE INTERES PONDERADA			
PRESTAMO	TASA	SALDO DEUDA EN ¢	TASA PONDERADA
BCIE US \$	6,50%		
BCAC US \$ (Primer Préstamo)	6,75%		
BCAC US \$ (Segundo Préstamo)	6,75%		
BCR CRC ¢	10%		
BICSA \$	6,25%		
TASA DEVALUACION	-0,18%		
BCIE US \$	6,31%	5.944.735.498,00	1,36%
BCAC US \$ (Primer Préstamo)	6,56%	411.505.138,88	0,10%
BCAC US \$ (Segundo Préstamo)	6,56%	651.802.999,11	0,15%
BCR CRC ¢	10,00%	4.432.477.717,29	1,61%
BICSA \$	6,06%	16.171.735.200,27	3,55%
TOTAL		27.612.256.553,55	6,77%

Fuente: Información suministrada por el Proceso Gestionar Tarifas.

- A. Costo de Instalación del Poste:** Se determinó el costo de la mano de obra (incluye Cargas Sociales y demás complementos salariales que retribuye la empresa) que se dedica a la instalación de postería, como lo es la cuadrilla involucrada y el diseño y supervisión de ingeniería. Una vez determinado el costo de la hora hombre se multiplica por la cantidad de personal de la cuadrilla y por el número de horas requeridas para la obra.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

**Cuadro N° 9
Costo del Poste instalado**

	Costo Unit.	Cant de Horas	Cant de Kms	Total
Mano de Obra Cuadrilla que instala poste	16.756,35	4,50		75.403,56
Materiales	421.268,20	N/A		421.268,20
Alquiler de Grúa Siembra postes (Equipo Especial)	74.500,00	4,5		335.250,00
Costo de Ingeniería	24.595,82			24.595,82
Costo de Poste Instalado				856.518,00

- B. El espacio utilizable para telecomunicaciones, técnicamente el espacio total que puede ser utilizado tanto para energía como telecomunicaciones en un poste (11 a 16 metros) es de 410 cm (42,68%). Las medidas anteriores fueron definidas con base en estudios técnicos realizados por el área de ingeniería de Sutel, comunicado a JASEC según la resolución N° RCS-235-2011.

En los siguientes cuadros se muestra el porcentaje del costo del poste según tipo de material, que asume el área de telecomunicaciones:

**Cuadro N°10
Espacio utilizable para Telecomunicaciones**

Porcentaje de costo que asume telecomunicaciones, postes de concreto			
Año	Costo Total	% Utilizar	Costo Telecomunicaciones
2016	856.518,00	42,68%	365.561,88

- C. Se dispone de 5 espacios disponibles para arrendar en postes de 11 metros a más, según estudio del área técnica de la SUTEL, incluido en la resolución RCS-235-2011.
- D. Para la Tasa de Rentabilidad se utiliza el promedio anual de la tasa activa de bancos públicos y privados para "otras actividades" estimada por el Banco Central de Costa Rica. Esta tasa es aplicable, pues al ser los postes un recurso para brindar el servicio de energía eléctrica, en la estimación por parte del Banco Central de esa tasa se incluye a la industria eléctrica por lo que se considera la más adecuada para este fin.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Además, la utilización de esta tasa en la fórmula facilita el acceso por parte de los operadores de información objetiva para la verificación de los montos derivados de la aplicación de la fórmula.

En virtud de lo anterior, la tasa de otras actividades registrada para bancos públicos es de 14.22% y para privados es de 19.23% y en promedio es de 16.72%.

Cuadro N°11
Tasa Activa "Otras Actividades de Bancos Públicos y Privados"

19,23%	Tasa Activa "Otras Actividades", Bancos Privados
14,22%	Tasa Activa "Otras Actividades", Bancos Publicos
16,72%	Promedio

Fuente: Banco Central de Costa Rica.

E. Vida Util, se trabaja con 30 años para postes de concreto, según lo establecido en la nota del Servicio Nacional de Electricidad N° 641-JD-87 con fecha 22 de abril de 1987 y es con base al Artículo VI de la Sesión Ordinaria número 2407-87 de la Junta Directiva, efectuada el 6 de abril del mismo año.

F. Estimación de CAPEX y OPEX: Los costos de capital se estiman como lo indica la fórmula previamente presentada.

$$CAPEX = \frac{(CD_C + CI_C) * FU}{FD} = \frac{(856518) * 0,4268}{5,9215} = 61.735$$

$$OPEX = \{[(CD_O + CI_O) * FU]\} * (3\%)$$

$$OPEX = \{(856518) * 0,4268\} * (3\%)$$

$$OPEX = 10.966,86$$

$$FD = \frac{1 - (1+i)^{-n}}{i} = \frac{1 - (1 + 16,72\%)^{-30}}{16,72\%} = 5,9215$$

$$P = (CAPEX_{Poste \times PS} + OPEX_{Poste \times PS}) / 5$$

$$P = (61734,8 + 10966,85) / 5$$

$$P = 14.540,33$$

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Fórmula N°2. Cálculo de tarifa según el Reglamento de las Condiciones Técnicas para la Accesibilidad a la Infraestructura de Postería de JASEC, publicado el 10 de febrero 2011

La tarifa de Acceso a la Infraestructura para postes de concreto después de la publicación del Reglamento de las Condiciones Técnicas para la Accesibilidad a la Infraestructura de Postería de JASEC, publicado el 10 de febrero 2011, para el año 2016 es de ₡14.540,33, teniendo una variación en el precio de un 1,45% en relación con la tarifa del año 2015.

Cuadro N°12
Tarifa para año 2016, después del Reglamento

JASEC: Tarifa Anual de Acceso a la Infraestructura para postes de concreto	
Año	Tarifa
2016	14.540,33

Fórmula N°1: Calculo de la Tarifa según los contratos suscritos después del Reglamento de las Condiciones Técnicas para la Accesibilidad a la Infraestructura de Postería de JASEC.

En resumen las nuevas tarifas a cobrar a cada operador para el año 2016, se visualizan en el siguiente cuadro:

Cuadro N°13
Resumen de tarifas por operador

Operador	Tarifa año 2015	Tarifa año 2016	Variación	Tipo de contrato
Femarroca	14.332,56	14.540,33	1,45%	Después
Amnet	14.332,56	14.540,33	1,45%	Después
Telecable Economico	14.332,56	14.540,33	1,45%	Después
Transdatelecom	14.332,56	14.540,33	1,45%	Después
Promitel	14.332,56	14.540,33	1,45%	Después
Cable Visión	14.161,14	14.569,01	2,88%	Antes
Cable Tica	14.161,14	14.569,01	2,88%	Antes
ICE	14.161,14	14.569,01	2,88%	*

Cifras en colones



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Después: Contrato suscrito después de la publicación del Reglamento de las Condiciones Técnicas para la Accesibilidad a la Infraestructura de Postería de JASEC.

Antes: Contrato suscrito antes de la publicación del Reglamento de las Condiciones Técnicas para la Accesibilidad a la Infraestructura de Postería de JASEC.

*En el caso del ICE, no se tiene suscrito un contrato, sin embargo existe relación desde antes de la publicación del Reglamento de las Condiciones Técnicas para la Accesibilidad a la Infraestructura de Postería de JASEC.

Cabe mencionar que los precios del año 2015, fueron aprobados en la sesión extraordinaria N°. 4.931 del 18 de diciembre del 2014, por lo que en esta ocasión se solicita aprobar los nuevos precios según el siguiente detalle por operador de Telecomunicaciones y sus contratos:

Cuadro N°14
Cifras en colones

Operador	Tarifa año 2016
Femarroca	14.540,33
Amnet	14.540,33
Telecable Economico	14.540,33
Transdatelecom	14.540,33
Promitel	14.540,33
Cable Visión	14.569,01
Cable Tica	14.569,01
ICE	14.569,01

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.

6.a. Acoger la recomendación presentada y en consecuencia, establecer el siguiente canon por alquiler de postería para el periodo 2016:

- a. A las empresas: Femarroca, Amnet (tigo), Telecable Económico TVE S.A., Transdatelecom y Promitel, la suma de **¢14.540.33** por poste por año.
- b. A las empresas Cable Visión, Cable Tica e ICE, la suma de **¢14.569.01** por poste por año.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 7.- AJUSTE GASTOS SEPELIO PERIODO 2016.**

Se entra a conocer oficio N° UEN-A-218-2014 suscrito por la Licda. Lucía Álvarez, Líder UEN Apoyo, quien se encuentra presente para presentar lo correspondiente a la actualización del reconocimiento económico a los beneficiarios directos en caso de fallecimiento de un trabajador de JASEC. Dice el oficio:

“A continuación se presenta, para el respectivo conocimiento y aprobación por parte de la Junta Directiva, la actualización del reconocimiento económico a los beneficiarios directos en caso de fallecimiento de un trabajador de la Institución, conforme con el artículo 93 del Reglamento Autónomo de Trabajo, Capítulo XVIII de los Subsidios por enfermedad, maternidad y accidentes laboral, a saber:

“ARTICULO 93: En caso de fallecimiento de un trabajador, la Junta reconocerá por concepto de sepelio y gastos de funeral hasta la suma de Noventa y tres mil colones; monto que deberá ser revisado y actualizado cada año.

Para los efectos anteriores, la Oficina de Personal confeccionará una boleta donde cada funcionario reportará el o los nombres de los beneficiarios directos, así como el porcentaje que les corresponde. La Junta pagará el monto dicho a las personas autorizadas en la boleta respectiva.”

En la sesión No. 4931 del 18 de Diciembre de 2014, la Junta Directiva aprobó fijar el monto en la suma de ¢ 570.507,00 a partir del primero de Enero del 2015.

En esta oportunidad se presenta para el estudio y autorización respectiva, la actualización que debe cubrir el periodo 2016, según se detalla a continuación:

CONCEPTO			MONTO
Monto vigente para el periodo 2015			¢570.507,41
Índice de precios	nov-14	25.061,68	
de Servicios Sociales	oct-15	25.791,22	
Variación Porcentual Año 2015 vrs 2014			2,91%
Variación Absoluta Año 2015 vrs 2014			¢ 16.601,77
Monto actualizado para el periodo 2016			¢ 587.109,18



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Recomendación

En vista del resultado de aplicar la fórmula establecida para la actualización de este beneficio, con base en el índice de precios de servicios sociales publicado por el Banco Central de Costa Rica, se recomienda fijar en ₡ 587.107,18 el monto que JASEC reconocerá a los beneficiarios directos, en caso de fallecimiento de un trabajador de la Institución, por concepto de gastos de sepelio y funeral, por el periodo 2016, conforme lo dispuesto por el artículo 93 del Reglamento Autónomo de Trabajo.

El Proceso Desarrollar Recursos Humanos deberá proceder con las actualizaciones presupuestarias que correspondan.”

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.

7.a. Acoger la recomendación de la UEN de Apoyo, y en consecuencia se establece en ₡587.109.18 el monto que JASEC reconocerá a los beneficiarios directos, en caso de fallecimiento de un trabajador de la Institución, por concepto de gastos de sepelio y funeral por el periodo 2016 de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 93 del Reglamento Autónomo de Trabajo.

7.b. Rige a partir del primero de enero del 2016.

ARTÍCULO 8.- AJUSTE DIETAS DIRECTORES PERIODO 2016.

Se entra a conocer los oficios N° UEN-A-228-2015 y N°UEN-A-239-2015, suscritos por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Líder UEN Apoyo, quien se encuentra presente para presentar lo correspondiente a la actualización de los montos a cubrir por JASEC para el pago de dietas a los señores directores. Dice el oficio:

“A continuación se presenta, para el respectivo conocimiento y aprobación por parte de la Junta Directiva, la actualización de los montos a cubrir por JASEC para el pago de dietas a los Señores Directores.

Este oficio deja sin efecto el oficio UEN-A-228-2015 enviado preliminarmente.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Mediante Acuerdo de Junta Directiva Sesión 4931 del 18 de Diciembre de 2014, se fijó el monto de la dieta a reconocer a los Señores Directores, en la suma de ¢48 467,00 por sesión a partir del primero de enero del 2016.

Además se debe contemplar que la Ley 7138 en su artículo 60 indica:

“ARTICULO 60.- Los miembros de las Juntas Directivas de las instituciones autónomas y semiautónomas de nombramiento del Poder Ejecutivo, serán remunerados mediante dietas que devengarán por cada sesión a la que asistan. El monto de dichas dietas no excederá de tres mil colones por sesión, y será aumentado anualmente de conformidad con el índice de inflación que determine el Banco Central de Costa Rica. El monto para la cancelación de estas dieta será incluido en el presupuesto anual de cada institución.”

Debido a que la actualización se realiza con base en el índice de precios al consumidor o inflación interanual, que en el periodo 2015 desciende en el mes de Octubre un 1,20% con respecto a Noviembre del año anterior, dicha disminución no es posible de aplicar conforme a lo facultado por el artículo supra citado.

El artículo posibilita aumentar anualmente el monto de dietas, no disminuirlo.

Cálculo.

CONCEPTO			MONTO
Monto Dieta, para periodo 2015			¢ 48.467
Índice de Precios al Consumidor (inflación)	nov-14	100,14	
	oct-15	98,94	
Variación Porcentual Año 2015 vrs 2014			-1,20%
Variación Absoluta Año 2015 vrs 2014			¢ (581,60)

Recomendación

Por lo expuesto, con base en el índice de inflación publicado por el Banco Central de Costa Rica y lo facultado según artículo 60 de la Ley 7138, se recomienda fijar en la suma

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

de ¢48,467.00 el monto a pagar por concepto de Dieta por Sesión a los Señores Directores, para el periodo 2016, es decir mantener sin variación.

SE ACUERDA: en forma unánime y en firme con cinco votos presentes.

8.a. Fijar en la suma de ¢48,467.00 el monto a pagar por concepto de Dieta por Sesión a los Señores Directores para el periodo 2016, es decir se mantiene sin variación.

ARTÍCULO 9.- CORRESPONDENCIA.

- **NOTA SR. JULIO GÓMEZ CARBALLO.**

- **CONSUMO DE ENERGÍA CONSUMIDA Y NO FACTURADA.**

9.a. NOTA SR. JULIO GÓMEZ CARBALLO.

Se recibe oficio del Sr. Julio Gómez Carballo en la cual solicita una copia del acta donde la Junta Directiva dio lectura a una petición.

SE ACUERDA: en firme con cinco votos de los señores directores

9.a. Trasladar a la Gerencia General nota suscrita por el Sr. Julio Antonio Gómez Carballo para que sea atendida la petición, en cuanto a que se remita copia del acta donde esta Junta Directiva dio lectura a su petición presentada en días anteriores.

9.b. CONSUMO DE ENERGÍA CONSUMIDA Y NO FACTURADA.

Se entra a conocer el oficio GG-919-2015, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Gerente General, en atención al acuerdo de Junta Directiva en sesión N°4955 artículo 1.d referente a la solicitud de presentar un informe de gestión de cobro de la energía consumida y no facturada, se remite el oficio N°AJI-ECNF-300-2015 con cierre al mes de agosto del 2015, el mismo emitido por la Licda. Yahaira Martínez Araya en el cual detalla las actividades realizadas de atención al cliente, reconstrucción de expedientes, el



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

respectivo traslado de expedientes a la Asesoría Legal conjuntamente con el envío de expedientes al Proceso de Cuentas por Cobrar y el reporte del Cierre Impuesto de Ventas en el cual se muestra la recuperación de energía consumida no facturada de forma mensual.

De manera complementaria y atendiendo el artículo 1.e en el que se instruye a la administración a presentar un informe económico sobre las inversiones a realizar por parte de JASEC en las zonas conflictivas, se anexa oficio N°UEN-DIST-092-2015 emitido por el Ing. Andres Castillo Arias, Líder UEN Distribución, el cual expone los costos de brindar servicio eléctrico en el sector Los Diques y concluye que el costo aproximado en dicha zona es de ¢8.739.000,00, además señala que se detectó tecnologías anti-hurto mediante una investigación de mercado mismas que resultarían de aplicación potencial para JASEC, esto con el fin de que se tome en consideración.

Señala don Héctor Tabarez que el problema de energía consumida no facturada, para JASEC es un problema significativo, entonces una forma de enfrentarlo fue iniciar el proceso mediante un cobro persuasivo, que es la labor que realizaba hasta hace poco la Licda. Yahaira Martínez, como es una fase de tipo conciliatorio no requiere el debido proceso, se llama al abonado y se le indica que hay un monto que a pesar de que lo consumió no lo pagó porque por algún error no se le facturó, esta sería una fase muy barata tanto para la administración como para el abonado de llegar a un arreglo, ha dado buen resultado muchas de las personas han estado dispuestas a conciliar sin necesidad de ir a un proceso administrativo, ni a un proceso judicial, en ese informe que presenta la



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Licda. Yahaira Martínez durante ese mes de julio se recaudaron ₡16 millones, entonces este procedimiento de cobro persuasivo que la Gerencia General decidió promover ha dado buen resultado.

ARTÍCULO 10.- ASUNTOS VARIOS.

Manifiesta don Alfonso Víquez un reconocimiento a la Administración por el esfuerzo que ha hecho por los limitados recursos que se tienen para dar a conocer la nueva marca y se siente muy bonito entrar al salón de sesiones y ver esa marca posesionada en la sala de Junta, recomienda también se revise la tipografía que se utiliza en la papelería con respecto a la nueva marca. Igualmente le agradó mucho el formato que se utiliza para las presentación de Power Point con los elementos de la marca, como lo indicó don Salvador Rojas, es muy refrescante la combinación de colores.

Comenta don Francisco Calvo que en la modificación que hoy se aprobó están recursos para el primer paso de la implementación de la marca en muchos aspectos.

Indica don Salvador Rojas se tome en cuenta el nuevo logo en los uniformes que se le entrega a los funcionarios para que se ponga la marca nueva.

Comenta don Alfonso Víquez que se debe buscar recursos para reemplazar las vallas publicitarias es en el Estadio Fello Meza, señala que esas vallas son una vitrina porque quien venga de la zona norte puede ver la valla de JASEC instalada en el Estadio, se debe aprovechar la pausa en la que está el equipo para coordinar lo correspondiente al cambio de esas vallas.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 8:15 HORAS

Ing. SALVADOR ROJAS MOYA.
PRESIDENTE

Bach. ALEJANDRA PEREIRA LÓPEZ.
SECRETARIA

